



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 109

FECHA: 29/09/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-00192-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS —SOCOMIR—	JUAN DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	28/09/2021	Accede entrega de títulos
2	17-174-40-89-003-2021-00015-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD GARCÍA & ARANDA ASOCIADOS SAS y MYRIAM DOLLY ARANDA BUITRAGO	28/09/2021	Aprueba liquidación crédito
3	17-174-40-89-003-2021-00077-00	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA DELL SAS	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS de CHINCHINÁ	28/09/2021	No repone auto

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTINUEVE (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario